



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE JULIO DE 2017**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de junio de 2017.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos que procedan, de la notificación remitida por el director general de Administración Local de la Región de Murcia, don Manuel Durán García, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 13174, de fecha 28 de junio de 2017, mediante la cual comunica que, con fecha 16 de junio de 2017, la citada Dirección General, por delegación del consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 26 de mayo de 2017 (BORM n.º 122, de 29 de mayo), ha dictado Orden de aprobar el gasto correspondiente al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de la anualidad 2017, concediendo subvención al Ayuntamiento de Águilas por la cuantía de 232.252,00 euros, y para la ejecución de las obras incluidas en el anexo adjunto ('Pavimentación de la Avda. de la Democracia y otras calles de Águilas').

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos que procedan, del oficio remitido por la jefa de Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres del Servicio Regional de Empleo y Formación, doña María Fuensanta Munuera Pérez, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 13285, de fecha 30 de junio de 2017, mediante el que comunica que, con fecha 28 de junio de 2017, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, ha formulado propuesta definitiva de concesión de subvenciones del Programa Mixto de Empleo-Formación para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil de la Región de Murcia, de acuerdo con la Resolución de fecha 22 de mayo de 2017 (BORM n.º 119, de 25 de mayo); habiendo concedido una subvención a este Ayuntamiento de 98.377,32 euros para la especialidad 'Atención socio-sanitaria a personas en el domicilio'.

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Ley 4/2017, de 27 de junio, de Presidencia (BORM n.º 148, de 29 de junio), de accesibilidad universal de la Región de Murcia.

b) Anuncio de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (BORM n.º 150, de 1 de julio de 2017), de cobranza del impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2017.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 29.318,61 euros.



2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 4.235,00 euros.

3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de junio de 2017, por un importe total de 305,14 euros.

4.- Devolución a la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa de la Región de Murcia la parte no justificada de la subvención del SEF: AC-2012-3031, correspondiente al curso de 'Alemán, atención al público', por importe de 2.420,50 euros.

5.- Abono a la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa de la Región de Murcia de la sanción correspondiente al expediente sancionador: 4C16PS000022 'Estación de viajeros de Águilas', por importe de 9.515,21 euros.

6.- Aprobación del contrato para la actuación de Leo Jiménez, el 8 de julio de 2017, durante la celebración del 'Águilas Rock Festival', cuyo importe asciende a 3.630,00 euros, IVA incluido.

7.- Abono a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas Aguioproan, con cargo a la partida 2017.312.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del segundo semestre de la subvención nominativa del ejercicio 2017 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 10.300,00 euros.

#### **IV. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 3.040,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 243,10 euros.

#### **V. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.**

1.- Aprobación en todos sus términos de la propuesta presentada por doña Encarnación Navarro Guerrero, concejala delegada de Tercera Edad, Festejos y Comercio, y autorizar a la empresa Espectáculos Lorca, Naiboa, S.L. a que recorra el municipio de Águilas, así como las playas de Calabardina, Las Delicias, Poniente y Terreros, a través de un automóvil con una pantalla led móvil gigante, durante los días 3, 4, 5, 6 y 7 de julio y 1, 2, 3 y 4 de agosto de 2017, anunciando la programación de festejos; debiendo asumir las observaciones y horarios que le indique la Policía Local.